



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
C.E.PR. SAN JOSÉ



Avda. Dos de Mayo, s/n
11.660 – PRADO DEL REY (Cádiz)
Tel. 956709638 FAX 956709639
11602873.edu@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/averroes/sanjoseprado

CONCURSO DE REDACCIÓN

Con motivo del **25 aniversario del CEPR San José** de Prado del Rey (Cádiz), se convoca un concurso de redacción de acuerdo con las siguientes

BASES:

- 1º.- Podrá participar **toda persona que lo desee** con un solo trabajo escrito.
- 2º.- **El tema** de los trabajos deberá versar sobre aquellos aspectos de interés que tengan relación con el **Colegio San José**, a lo largo de su trayectoria educativa en estos 25 años.

Los textos se presentarán **manuscritos o en ordenador**, siendo la extensión máxima de los mismos de 6 páginas tamaño folio por una sola cara.

Se presentarán en la Secretaría del Colegio, antes de las 14 horas del viernes, **10 de junio de 2011**, indicando en los mismos tan solo la edad y el título de la obra, acompañados de un sobre cerrado con dicho título, en cuyo interior figurará el nombre, la dirección y el teléfono del autor o autora.

- 3º.- Se establecen las siguientes **categorías** de participantes:

- Categoría A: Para el alumnado de Primaria, desde 1º hasta 3º curso.
- Categoría B: Para el alumnado de Primaria, desde 4º hasta 6º curso.
- Categoría C: Para jóvenes desde los 12-13 años hasta los 17.
- Categoría D: Para adultos desde los 18 años.

Los **premios** consistirán en lo siguiente:

Categorías A, B y C 1º, 2º, 3º premios (Regalos o Lotes de Libros)
Categoría D: 1º premio (100 €), 2º premio (75 €), 3º premio (50 €)

- 4º.- Los trabajos presentados **quedarán en posesión del Centro** y serán expuestos en el mismo durante los actos conmemorativos del 25 aniversario y de fin de curso.
- 5º.- El **jurado** estará compuesto por personas representantes del Consejo Escolar del Centro.
- 6º.- El **fallo del jurado** será inapelable y se hará público **en la Fiesta de fin de curso**.
- 7º.- La participación en el Concurso implica la total aceptación de las presentes Bases. Cualquier incidencia no prevista en las mismas será resuelta a criterio del jurado y del Consejo Escolar.

Vº Bº EL DIRECTOR

LA SECRETARIA

Fdo.: Juan Manuel Pérez Gómez

Fdo.: Francisca Gómez Gutiérrez